EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS SOCIEDAD ANONIMA EM : LEONA...

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******5451**

EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS SA ESP

Monto a debitar $ 2.797.254,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

JAVIER

******0616**

Monto a acreditar $ 2.795.454,00

Monto $
2.795.454,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 1.800,00

Número de factura: nomina abril

Descripción: maquinaria

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

Menu

Transferencia

Paso 4 de 4: Confirmación de la transferencia.

Página 2 de 2

mensajes favoritos

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

****5451

EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS SA ESP

Monto a debitar $ 2.797.254,00

$ 2.795.454,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

JAVIER

***0616

Monto a acreditar $ 2.795.454,00

Programar

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 1.800,00

Número de factura: nomina abril

Descripción: maquinaria

Autorizadores de la Transacción

Nivel mínimo requerido : A

	USUARIO	NOMBRE	NIVEL DE FIRMA
☑	Americano9	LEONARDO	Nivel A

Página 1 de 1 (1 elementos) [1]

Actualizar

Usuarios Seleccionados para autorizar

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 08/05/2026 **Número:** 2026000237

A FAVOR DE GOMEZ ROJAS JAVIER ANDRES **NIT** 1057594438

CHEQUE No **Fecha** 08/05/2026 **Valor del giro** 2,795,454.00

TELEFONO 3134500968

POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y

COMPROBANTE AFECTADO **COM Nro. 2026000147**

DETALLE GOMEZ ROJAS JAVIER ANDRES; PAGO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADIMISTRATIVO No. 01 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS Y EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS S.A. E.S.P; PERIODO LABORADO ABRIL 2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000085	2026000102	2.4.5.02.08.08	OTROS SERVICIOS UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:120101-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001	3,000,000.00

Total Presupuesto: **3,000,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cto Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	
11100630	Banco Agrario cta ahorro 4-390-33-00545-1 convenio interadmon 01 de 2026		00.00	2,795,454.00			
24070301	Estampilla Pro cultura-GOMEZ ROJAS JAVIER ANDRES		00.00	60,000.00	Estampill	3,000,000.00	2
24070302	Estampilla Pro tercera Edad-GOMEZ ROJAS JAVIER ANDRES		00.00	120,000.00	Estampill	3,000,000.00	4
24070306	Estampilla Pro-Electrificación Rural 0.1%-GOMEZ ROJAS JAVIER ANDRES		00.00	3,000.00	Estampill	3,000,000.00	0.1
24070308	Sobretasa Bomberil 2.6% / RFTE ICA		00.00	546.00	Sobretas	21,000.00	2.6
24362707	Retención ICA 7 x mil		00.00	21,000.00	I.C.A.	3,000,000.00	0.7
24010101	Bienes y servicios-GOMEZ ROJAS JAVIER ANDRES		3,000,000.00	00.00			

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 08/05/2026 **Número:** 2026000237

A FAVOR DE GOMEZ ROJAS JAVIER ANDRES **NIT** 1057594438

CHEQUE No **Fecha** 08/05/2026 **Valor del giro** 2,795,454.00

TELEFONO 3134500968

POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y

	SUMAS IGUALES	3,000,000.00	3,000,000.00

Aprobo: LEONARDO AGUIRRE ARIAS Gerente	**Reviso:**	**Firma y Sello Beneficiario**
		c.c ó Nit

Elaboró: OLGA BEATRIZ GARAY S

Modificó:

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6'

ORDEN DE PAGO

No.: 2026000147
Fecha: 30/abr/2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: GOMEZ ROJAS JAVIER ANDRES

CC o Nit: 1057594438 **Teléfonos:** 3134500968

Dirección: CRA 13 # 7A-19 BARRIO ALTICO

Detalle: GOMEZ ROJAS JAVIER ANDRES; CAUSAMOS LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESION

Concepto: GOMEZ ROJAS JAVIER ANDRES; CAUSAMOS LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADIMISTRATIVO No. 01 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS Y EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS S.A. E.S.P. PERIODO LABORADO ABRIL 2026

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000085	2026000102	2.4.5.02.08.08	OTROS SERVICIOS UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:120101-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001	3,000,000.00

Total Presupuesto: 3,000,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	%
29020131	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026		3,000,000.00	00.00		0.00	
24010101	Bienes y servicios		00.00	3,000,000.00		0.00	
	SUMAS IGUALES		3,000,000.00	3,000,000.00			
	NETO A PAGAR			$ 3,000,000.00			

VALOR NETO A PAGAR EN LETRAS

TRES MILLONES DE PESOS MC.

Aprobó	Revisó	Vo. Bo.
LEONARDO AGUIRRE ARIAS Gerente	OLGA BETRIZ GARAY Aux. Administrativo	

Elaboró: OLGA BEATRIZ GARAY S

Modificó:

Emseral es esp	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	CODIGO: FOR - GA -05- 17 Versión: 01 FECHA : 19 De septiembre 2025 PAGINA 1 DE 1	mipg modelo integrado de planeacion y gestion

RADICADO INTERNO: 30/04/2026 | FECHA DE RECIBIDO: 30/04/2026

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nro.	30 de 2026	Fecha:	30	01	2026
Proveedor	JAVIER ANDRES GOMEZ ROJAS	NIT	0	C.C. X	No.	1,057,594,438	
Dirección	CARRERA 13 No.7A-19	Correo Electronico	javier1993gomez@gmail.com	Teléfonos	3134500968		

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	45993330616	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente	0

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente	0	Prima el factor material	0	Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	0
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	X

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS Y LAS EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS S.A. E.S.P.	

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El plazo de ejecución estimado para la ejecución del contrato derivado del presente proceso se fija en SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales para su perfeccionamiento, sin exceder del 30 de diciembre de 2026. El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación.

Fecha de Inicio	31	01	2026

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2026000085	2026000102	2.4.5.02.08.08	GENERAL,CPC:83329-OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA EN PROYECTOS N.C.P FUENTE:120101-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	03	Total de pagos:	06

Periodo: De Fecha: 01 04 2026 — A: Fecha: 30 04 2026

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada				Valor Entrada	

Valor Inicial del contrato:	18,000,000.00
Valor Adición: 0	-
Valor Total del contrato:	18,000,000.00
Total Ejecutado:	9,000,000.00
Valor a Cobrar en el Periodo:	$ 3,000,000.00
Saldo por ejecutar:	9,000,000.00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00			$ 0.00
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12
$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
ABRIL	9,200	280,200	218,900	95036089 29

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
JAVIER ANDRES GOMEZ ROJAS		LEONARDO AGUIRRE ARIAS

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)

La version vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P

Nombre del Contratista: JAVIER ANDRES GOMEZ ROJAS **Cedula No: 1.057.594.438 DE SOGAMOSO**	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 030 DE 2026** **VALOR INICIAL:** $ 18.000.000.00 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 18.000.000.00
Certificado de Disponibilidad No. 2026000085 **Registro Presupuestal Nro.** 2026000102 **Forma de Pago:** LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA el contrato de la siguiente forma: SEIS (6) PAGOS por valor de TRES MILLONES DE PESOS MENSUALES ($3.000.000 M/CTE) IVA Incluido, cada uno. Los pagos se realizarán previo informe de ejecución, pago de seguridad social y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Gerente de la Empresas Públicas de Algeciras S.A. E.S.P. Estos documentos deberán presentarse a EMSERAL S.A E.S.P para trámite de pago EMSERAL S.A E.S.P efectuará en cada pago las deducciones a que haya lugar con el dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC de EMSERAL S.A. E.S.P, sin generar intereses moratorios.	**Periodo de Ejecución:** 01-04-2026 A 30 -04-2026

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADIMISTRATIVO No. 01 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS Y EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS S.A. E.S.P

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 31 DE ENERO DE 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JULIO DE 2026

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Telefono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

OBLIGACIONES GENERALES. - OBLIGACION N°. 1	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender las solicitudes, recomendaciones y requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato	Se verificó que el contratista ejecutó las actividades encomendadas de manera eficaz, oportuna y conforme a los lineamientos impartidos por la supervisión y la Gerencia, atendiendo de forma diligente las solicitudes y requerimientos formulados durante el periodo evaluado.	• N/A
OBLIGACION N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del Contrato	Se constató que durante el periodo objeto de evaluación el contratista mantuvo las condiciones técnicas, profesionales y de disponibilidad ofrecidas en su propuesta, garantizando idoneidad y cumplimiento permanente de las obligaciones pactadas.	N/A
OBLIGACION N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Disponer de los equipos y elementos necesarios para el correcto cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual	Se evidenció que el contratista contó con los medios técnicos y herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas asignadas, asegurando eficiencia en la gestión contractual. Durante los días del mes de ABRIL de 2026.	N/A

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

OBLIGACION N°. 4	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Realizar el uso adecuado de los elementos que le sean suministrados por la empresa y su respectiva devolución, previo a la liquidación o terminación del presente contrato	El contratista realizó uso adecuado del espacio físico y los elementos suministrados por la entidad fueron utilizados exclusivamente para el desarrollo del objeto contractual, conservando su adecuado uso y cuidado.	N/A
OBLIGACION N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Actuar con total autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	El contratista actuó con total autonomía técnica, criterio profesional y responsabilidad administrativa, en concordancia con el objeto contractual y la normatividad aplicable.	N/A.
OBLIGACION N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Realizar un informe mensual y/o parcial de las obligaciones y actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, junto con los soportes y anexos que den constancia del cumplimiento del mismo	El contratista realizó la presentación del informe correspondiente al periodo evaluado, el cual se encuentra debidamente soportado y reposará en el expediente contractual como evidencia del cumplimiento de las obligaciones.	N/A.
OBLIGACION N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Dar cumplimiento a lo consagrado en el art. 1 parágrafo 2 de la ley 628 de 2003, ley 1122 del 2007 y la ley 1150 de 2007 art.23, relacionados con los pagos el Sistema de integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARL), aportes parafiscales según el caso y adjuntar a cada cuenta de cobro el	El contratista dío cumplimiento al pago de la planilla PILA correspondiente al periodo evaluado, evidenciando el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a la normatividad vigente. Mediante la planilla No. 9503608929 por valor total de $508.300 derivados de la siguiente manera, Salud ($218.900), Pensión ($280.200), Riesgos Profesionales ($9.200). .	Anexo 1

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

soporte de pago respectivo a ese periodo.		
OBLIGACION N°. 8	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Manejar toda la información en los formatos establecidos por la Entidad de acuerdo a los sistemas de Gestión de calidad	Se constató que el contratista utilizó los formatos establecidos por la entidad, conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando uniformidad y trazabilidad documental.	Anexo 2
OBLIGACION N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Mantener reserva de la información inherente al cumplimiento del objeto contractual; todas las bases de datos y documentos elaborados y generados en el desarrollo de su actividad son propiedad de la empresa y deben ser entregados al momento de dejar su cargo; por ende, el contratista no podrá revelar información confidencial de propiedad de la Entidad, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier Información relacionada con las funciones y servicios prestados por el Municipio, que tengan carácter reservado por la	El contratista dío cumplimiento al deber de confidencialidad respecto de la información técnica, administrativa y financiera, utilizándola exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a la normativa vigente.	Anexo 2.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

Ley, o haya sido marcada o anunciada cómo confidencial por parte de EMSERAL S.A. E.S.P., conforme a lo establecido en la Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y demás decretos de las reglamentan.		
OBLIGACION N°. 10	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del contrato y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos	El contratista manifestó que, durante el mes de ABRIL, no se materializaron riesgos que afectaran la ejecución contractual. No obstante, se evidenció gestión preventiva orientada a garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contratado.	N/A
OBLIGACION N°. 11	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Acatar cumplir con los protocolos de bioseguridad y demás normas de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptados por el Municipio.	El contratista dío cumplimiento de los protocolos y lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptados por la entidad durante el periodo evaluado.	N/A
OBLIGACION N°. 12	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato	Durante el periodo evaluado el contratista no presentó novedades, anomalías o eventualidades que afectaran la ejecución del contrato. Se evidenció comunicación permanente entre el contratista y la supervisión.	N/A
OBLIGACION N°. 13	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento o por la mala calidad del servicio prestado a EMSERAL S.A. E.S.P.	Durante el mes de ABRIL del 2026, el contratista ha cumplido con las obligaciones estipuladas en el contrato. No se evidenciaron daños ni perjuicios atribuibles al contratista en el desarrollo de las actividades contractuales.	N/A.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

OBLIGACION N°. 14	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Presentar con la primera cuenta el certificado de curso integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y Certificado del módulo de fundamentos generales de curso virtual del modelo integrado de planeación y gestión MIPG	El contratista Adjunto en el primer informe los respectivos cursos de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y Certificado del módulo de fundamentos generales de curso virtual del modelo integrado de planeación y gestión MIPG	N/A
OBLIGACION N°. 15	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Presentar con la primera cuenta de cobro certificado de afiliación a la ARL	El contratista adjunto en el primer informe, el certificado de afiliación a la ARL.	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION ESPECIFICA N°. 1	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Prestar los servicios profesionales de un ingeniero industrial para realizar las actividades administrativas derivadas del contrato interadministrativo No. 01 de 2026, suscrito entre el municipio de Algeciras y empresas públicas de Algeciras S.A. E.S.P	El contratista durante el mes de ABRIL, desarrolló actividades administrativas relacionadas con el Contrato Interadministrativo No. 01 de 2026, evidenciándose: • Apoyo en la elaboración y revisión de informes preoperacionales de herramientas vinculadas al contrato. • Ajuste y seguimiento de herramientas de control presupuestal para la ejecución financiera. • Elaboración de informes de gestión relacionados con certificación de vías intervenidas. • Seguimiento al cronograma contractual. •Acompañamiento técnico-administrativo en mesas de trabajo. Las actividades fueron desarrolladas de manera oportuna y conforme a los lineamientos impartidos por la supervisión.	Anexo 3

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

OBLIGACION ESPECIFICA N°. 2	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Informarse sobre la organización y procedimientos internos de EMSERAL S.A E.S. P. relacionados con el manejo y trámite de contratos, órdenes de pago y otros	Se constató que el contratista realizó el proceso de inducción y apropiación de los procedimientos internos relacionados con el manejo contractual, trámite de cuentas y control documental, facilitando su adecuada articulación con las dependencias institucionales.	N/A
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Informar a EMSERAL S.AE.S.P, sobre el desarrollo del contrato interadministrativo 01 de 2026, mediante la presentación de un informe administrativo de manera mensual	El contratista presentó el informe administrativo correspondiente al mes de ABRIL de 2026, el cual contiene la descripción de actividades ejecutadas, avances y cumplimiento de obligaciones contractuales.	N/A
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Presentar un informe final en donde se consigne los resultados de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 01 de 2026	Para el periodo evaluado el contratista no aplica la presentación de informe final, toda vez que el contrato interadministrativo se encuentra en etapa inicial de ejecución.	N/A
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
. Dar apoyo en la tramitación de cuentas antes y después de la radicación de las mismas con el fin de que tenga una gestión administrativa sin contratiempos	El contratista apoyó en la revisión documental previa a la radicación de cuentas, incluyendo verificación de requisitos administrativos y financieros correspondientes al anticipo del 50% y a la primera cuenta contractual. Se constató acompañamiento en el proceso de revisión interna y comunicación con las áreas competentes.	Anexo 5.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

OBLIGACION ESPECIFICA N°. 6	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Dar apoyo en la verificación de las pólizas y amparos exigidos confrontando que se encuentren vigentes por el tiempo requerido en el contrato, y de ser el caso informar a la GERENCIA para requerir que se realice las correspondientes actualizaciones y ampliación de vigencias cuando a ello hubiere lugar.	El contratista dío apoyo brindado en la revisión de vigencia y cumplimiento de las pólizas y amparos contractuales exigidos, constatándose la validación de su vigencia y condiciones conforme a lo establecido en el contrato.	N/A
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Organizar un archivo con toda la información técnica, administrativa y financiera utilizada y elaborada durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 01 de 2026, este archivo se entregará a EMSERAL S.A E.S.P en forma completa e inalterada a la terminación del contrato o cuando lo requiera	El contratista realizó un archivo con toda la información técnica, administrativa y financiera utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato Interadministrativo No. 01 de 2026.	Anexo 5
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 8	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Dar apoyo en la preparación de respuesta, consultas o requerimientos a la mayor brevedad posible que realice la Gerencia, Contratistas, Municipio de Algeciras y entes de control con el fin de evitar que se aplique el silencio administrativo positivo de que hablan las disposiciones legales	El contratista dío apoyo en la elaboración y revisión de respuestas relacionadas y la cuenta presentada ante el Municipio, garantizando oportunidad en la gestión administrativa y evitando riesgos asociados al silencio administrativo.	Anexo 6
OBLIGACION N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Realizar las demás actividades propias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	El contratista realizó la ejecución de actividades complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, tales como: • Seguimiento al cronograma contractual.	Soportes reposan en el expediente contractual.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

	• Apoyo en la consolidación de información para certificación de vías intervenidas. • Acompañamiento administrativo según requerimientos de la supervisión.	

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	030	31 DE ENERO DE 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de ABRIL de 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago 1	04/03/2026	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 15.000.000
Pago 2	31/03/2026	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 12.000.000
Pago 3	30/04/2026	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 9.000.000

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$ 18.000.000	$0	$18.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato -GARANTIAS: en el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.no obligatoriedad de garantías.

- ✓ Cláusula Decima - Perfeccionamiento y Ejecución, El presente contrato se perfecciona con la firma por parte de los intervinientes, el registro presupuestal de las obligaciones dinerarias a cargo de LA EMPRESA. Para el inicio de ejecución del acuerdo se requiere la suscripción del acta de inicio

- ✓ Afiliación al sistema de seguridad social- El contratista deberá estar afiliado al Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes ABRIL del 2026 según planilla Nro. 9503608929 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ABRIL2026	$.218.900
PENSIÓN	ABRIL2026	$.280.200
RIESGOS PROFESIONALES	ABRIL2026	$.9.200
	TOTAL	$508.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
Certificado de Disponibilidad No. 2026000085	**Registro Presupuestal Nro.** 2026000102	2.1.2.02.02.008.01 Honorarios UNIDAD EJECUTORA:11-Acueducto CPC: 83115- servicios de consultoría en gestión administrativa FUENTE:1101-Recursos Propios Acueducto	$ 3.000.000
Valor a Pagar.			$ 3.000.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el tercer pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Algeciras, al día treinta (30) del mes de ABRIL del 2026.

LEONARDO AGUIRRE ARIAS
GERENTE

Nombre del Contratista:	JAVIER ANDRES GOMEZ ROJAS	**No. Documento de Identidad**	1057594438
Periodo Comprendido	01 DE ABRILAL 30 DE ABRILDEL 2026	**No. De Contrato**	30 DE 2026
Informe No.	03	**Dependencia**	GERENCIA
Plazo	6 MESES	**Valor**	18.000.000
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRAS S.A. E.S.P.		

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACION N°. 1	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender las solicitudes, recomendaciones y requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato	Durante la ejecución contractual se prestaron los servicios profesionales de manera eficaz, oportuna y conforme a los lineamientos impartidos por la supervisión y la Gerencia. Se atendieron de forma diligente las solicitudes, recomendaciones y requerimientos efectuados, garantizando el adecuado desarrollo del objeto contractual.	N/A
OBLIGACION N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del Contrato	Se mantuvieron durante toda la ejecución contractual las condiciones técnicas, profesionales y de disponibilidad ofrecidas en la propuesta presentada, garantizando idoneidad, compromiso y cumplimiento permanente de las obligaciones pactadas.	N/A
OBLIGACION N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Disponer de los equipos y elementos necesarios para el correcto cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual	Se contó con los medios técnicos, herramientas y recursos necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades administrativas asignadas, asegurando eficiencia en la gestión y cumplimiento de los compromisos adquiridos.	N/A

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

OBLIGACION N°. 4	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Realizar el uso adecuado de los elementos que le sean suministrados por la empresa y su respectiva devolución, previo a la liquidación o terminación del presente contrato	Durante el mes de ABRIL del 2026 la entidad facilitó un espacio físico y elementos, el consta de una silla y un escritorio para el desarrollo del contrato, estos fueron empleados exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando su adecuado uso y conservación.	N/A
OBLIGACION N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Actuar con total autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales	Las actividades fueron desarrolladas con autonomía técnica, criterio profesional y responsabilidad administrativa, dentro del marco normativo aplicable y conforme a las directrices institucionales.	N/A.
OBLIGACION N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Realizar un informe mensual y/o parcial de las obligaciones y actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, junto con los soportes y anexos que den constancia del cumplimiento del mismo.	Durante el mes de ABRIL del 2026, se presentó el informe requerido durante la ejecución contractual, acompañados de los soportes correspondientes, los cuales reposan en el expediente contractual.	Presentación física del respectivo informe del mes de ABRIL del 2026.
OBLIGACION N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Dar cumplimiento a lo consagrado en el art. 1 parágrafo 2 de la ley 628 de 2003, ley 1122 del 2007 y la ley 1150 de 2007 art.23, relacionados con los pagos el Sistema de integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARL), aportes parafiscales según el caso y adjuntar a cada cuenta de cobro el soporte de pago respectivo a ese periodo	Se realizó oportunamente el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a la normatividad vigente, adjuntando los soportes respectivos en la cuenta de cobro del periodo de ejecución. Pago que fue verificado por la empresa, mediante planilla No. 9503608929 por valor total de $508.300. derivados de la siguiente manera Salud ($218.900), Pensión ($280.200), Riesgos Profesionales ($9.200).	● Anexo 1 Documento pago de la planilla No 9503608929

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

OBLIGACION N°. 8	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Manejar toda la información en los formatos establecidos por la Entidad de acuerdo a los sistemas de Gestión de calidad.	Durante la ejecución del contrato en el mes de ABRIL del 2026 se utilizaron los formatos que viene manejando la empresa.	Anexo 2 proyección de oficios, formatos de la empresa
OBLIGACION N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Mantener reserva de la información inherente al cumplimiento del objeto contractual; todas las bases de datos y documentos elaborados y generados en el desarrollo de su actividad son propiedad de la empresa y deben ser entregados al momento de dejar su cargo; por ende, el contratista no podrá revelar información confidencial de propiedad de la Entidad, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier Información relacionada con las funciones y servicios prestados por el Municipio, que tengan carácter reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada cómo confidencial por parte de EMSERAL S.A. E.S.P., conforme a lo establecido en la Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y demás decretos de las reglamentan.	Se garantizó la confidencialidad y reserva de la información técnica, administrativa y financiera conocida con ocasión de la ejecución contractual, utilizándola exclusivamente para los fines propios del objeto contratado.	Anexo 2 proyección de formatos e informes de la empresa.
OBLIGACION N°. 10	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del contrato y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.	Durante la ejecución contractual no se materializaron riesgos que afectaran el cumplimiento del objeto contractual. No obstante, se actuó con diligencia y previsión, adoptando las medidas necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato.	N/A

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

OBLIGACION N°. 11	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Acatar cumplir con los protocolos de bioseguridad y demás normas de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptados por el Municipio.	Durante el mes de ABRIL, se ha cumplido con los protocolos establecidos por la entidad a través de la profesional del SG-SST.	N/A
OBLIGACION N°. 12	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Durante la ejecución contractual no se presentaron novedades, anomalías, eventualidades o irregularidades que afectaran el desarrollo del contrato. Se mantuvo comunicación permanente con la supervisión, garantizando transparencia y seguimiento continuo.	N/A
OBLIGACION N°. 13	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento o por la mala calidad del servicio prestado a EMSERAL S.A. E.S.P.	Durante la ejecución contractual no se generaron situaciones que implicaran perjuicios para la entidad, desarrollándose las actividades con responsabilidad y diligencia profesional.	N/A.
OBLIGACION N°. 14	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Presentar con la primera cuenta el certificado de curso integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y Certificado del módulo de fundamentos generales de curso virtual del modelo integrado de planeación y gestión MIPG	En cumplimiento con lo establecido contractualmente, se adjuntó en la primera cuenta el certificado correspondiente al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y certificado del módulo de fundamentos generales de curso virtual del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.	N/A
OBLIGACION N°. 15	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Presentar con la primera cuenta de cobro certificado de afiliación a la ARL	En cumplimiento con lo establecido contractualmente, se adjuntó en la primera cuenta el certificado correspondiente el certificado de afiliación a la ARL.	N/A

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 1	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Prestar los servicios profesionales de un ingeniero industrial para realizar las actividades administrativas derivadas del contrato interadministrativo No. 01 de 2026, suscrito entre el municipio de Algeciras y empresas públicas de Algeciras S.A. E.S.P	Durante el periodo correspondiente al segundo informe contractual, se desarrollaron las siguientes actividades administrativas: • Apoyo de informes preoperacionales de herramientas vinculadas al contrato. • Ajuste y revisión de herramientas de seguimiento presupuestal para control de ejecución financiera. • Elaboración de Informe Control Financiero del Presupuesto. • Seguimiento a la ejecución del cronograma contractual, informando oportunamente al supervisor sobre avances y observaciones. • Acompañamiento técnico-administrativo y mesas de trabajo con el equipo profesional. Las actividades ejecutadas se desarrollaron de manera oportuna, técnica y conforme a los requerimientos efectuados por la supervisión.	Anexo 3 • Informe mensual firmado y radicado. • Soportes de actividades administrativas realizadas. - Correos enviados al supervisor - Documento de seguimiento presupuestal - Informe Control Financiero del Presupuesto. - Registro fotográfico de trabajo en oficina.
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Informarse sobre la organización y procedimientos internos de EMSERAL S.A E.S. P. relacionados con el manejo y trámite de contratos, órdenes de pago y otros	Se adjuntó en la primera cuenta la revisión y apropiación de los procedimientos internos de EMSERAL S.A. E.S.P. relacionados con el manejo y trámite de contratos, órdenes de pago y control documental, permitiendo una correcta articulación con las dependencias involucradas.	N/A
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Informar a EMSERAL S.AE.S.P, sobre el desarrollo del contrato interadministrativo 01 de 2026, mediante la presentación de un informe administrativo de manera mensual	Se elaboró y presentó el informe administrativo correspondiente al mes de ABRIL de 2026, detallando las actividades ejecutadas, avances y cumplimiento de obligaciones contractuales.	N/A

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

OBLIGACION ESPECIFICA N°. 4	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Presentar un informe final en donde se consigne los resultados de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 01 de 2026	Durante el mes de ABRIL no aplica la presentación de informe final, dado que el contrato se encuentra en etapa de ejecución.	N/A
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
. Dar apoyo en la tramitación de cuentas antes y después de la radicación de las mismas con el fin de que tenga una gestión administrativa sin contratiempos	Se brindó apoyo en la revisión documental previa a la radicación de cuentas, verificando cumplimiento de requisitos administrativos y financieros, contribuyendo a una adecuada gestión interna. ● primera cuenta contractual presentada al supervisor ● Informe completo al supervisor del contrato	Anexo 5 • Correos de revisión. Documento remitido • Listas de chequeo
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Dar apoyo en la verificación de las pólizas y amparos exigidos confrontando que se encuentren vigentes por el tiempo requerido en el contrato, y de ser el caso informar a la GERENCIA para requerir que se realice las correspondientes actualizaciones y ampliación de vigencias cuando a ello hubiere lugar.	Se apoyó en la verificación de la vigencia y cumplimiento de las pólizas y amparos exigidos contractualmente, informando a la supervisión cuando fue requerido.	N/A
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Organizar un archivo con toda la información técnica, administrativa y financiera utilizada y elaborada durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 01 de 2026, este archivo se entregará a EMSERAL S.A E.S.P en forma completa, e inalterada a la terminación del contrato o cuando lo requiera	Se entregó a EMSERAL S.A E.S.P el archivo con toda la información técnica, administrativa y financiera utilizada y elaborada durante la ejecución al Contrato Interadministrativo No. 01 de 2026.	Anexo 5 Carpeta digital organizada.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgecitas.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

OBLIGACION ESPECIFICA N°. 8	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Dar apoyo en la preparación de respuesta, consultas o requerimientos a la mayor brevedad posible que realice la Gerencia, Contratistas, Municipio de Algeciras y entes de control con el fin de evitar que se aplique el silencio administrativo positivo de que hablan las disposiciones legales	Se brindó apoyo en la elaboración de respuestas y atención de requerimientos internos relacionados con la ejecución contractual, garantizando oportunidad y coherencia técnica.	Anexo 6 • primera cuenta a la alcaldía Correo.
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Realizar las demás actividades propias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	Se desarrollaron actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión. ● Seguimiento a cronograma ● Apoyo en la consolidación de información para certificación de vías.	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar los documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas, fotocopia de la planilla de aportes a salud, pensión y ARL, copia de la cuenta bancaria.

Cordialmente,

JAVIER ANDRES GOMEZ ROJAS
Contratista

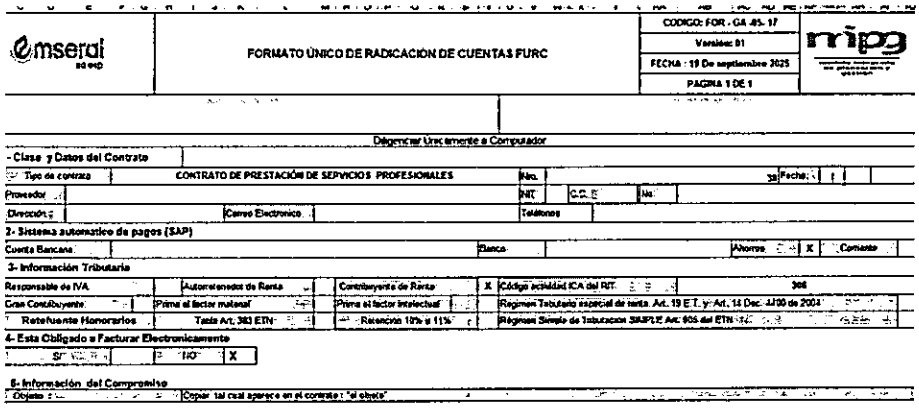
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

ANEXOS

ANEXO 1 CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN GENERAL No. 7: Documento pago de la planilla

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

- **ANEXO 2 CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN GENERAL No. 8:** proyección de oficios, formatos de la empresa FUR, formato preoperacional, modelo de informes, formato de cuenta de cobro.



FORMATO ÚNICO DE RADICACION DE CUENTAS FURC

CODIGO: FOR - GA -05- 17
Versión: 01
FECHA : 19 De septiembre 2025
PAGINA 1 DE 1

Diligenciar Únicamente a Computador

- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES — Nro. — Fecha:

Proveedor — NIT — D.V. — No.

Dirección: — Correo Electronico — Teléfonos

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria — Banco — Ahorros — X — Corriente

3- Información Tributaria

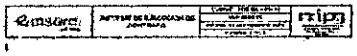
Responsable de IVA	Autoretenedor de Renta	Contribuyente de Renta	X	Código actividad ICA del RIT	366
Gran Contribuyente	Prima al factor material	Prima al factor intelectual		Regimen Tributario especial de renta Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4700 de 2004	
Retefuente Honorarios	Tasa Art. 383 ETN	Retencion 10% o 11%		Régimen Simple de Tributacion SIMPLE Art. 905 del ETN	

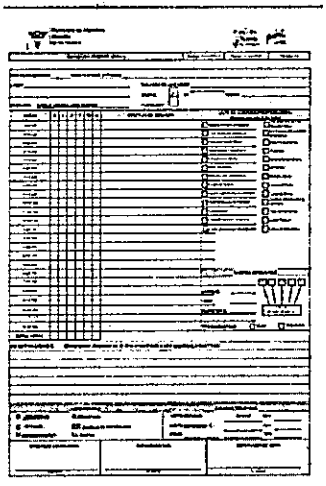
4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

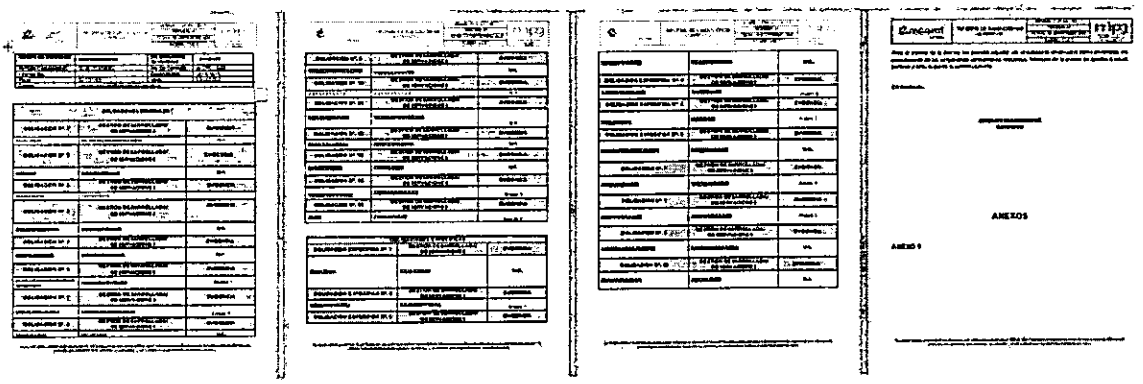
SI — NO — X

5- Información del Compromiso

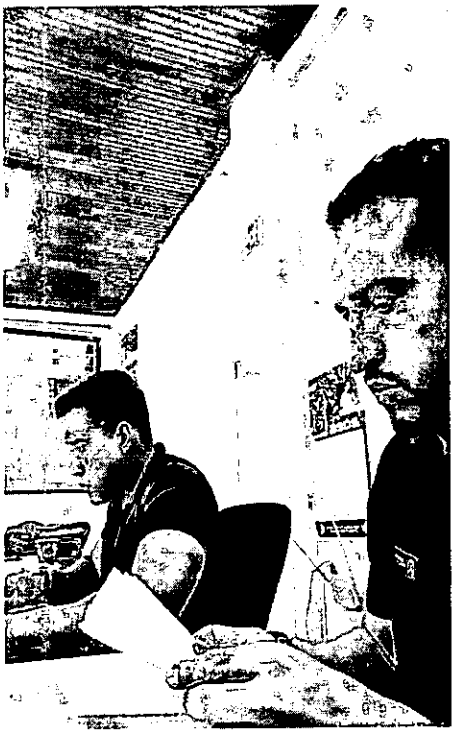
Objeto: — Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"





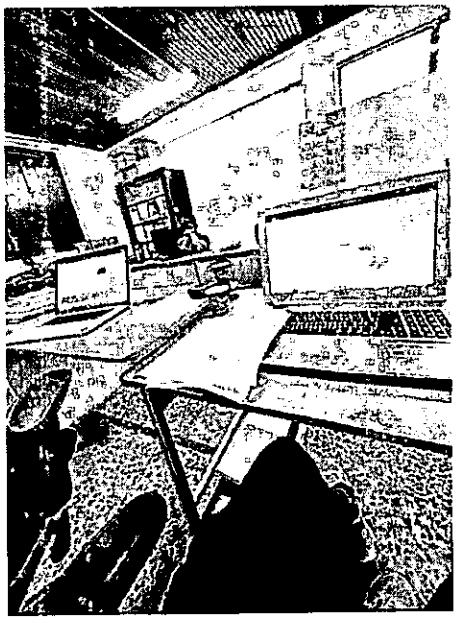


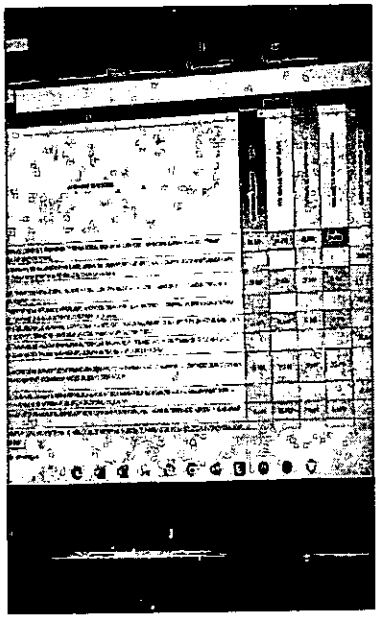
ANEXO 3 CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 1: correo envío informe, foto asesoria uso documental, foto mesa de trabajo tecnica, visita de seguimiento proveedor.







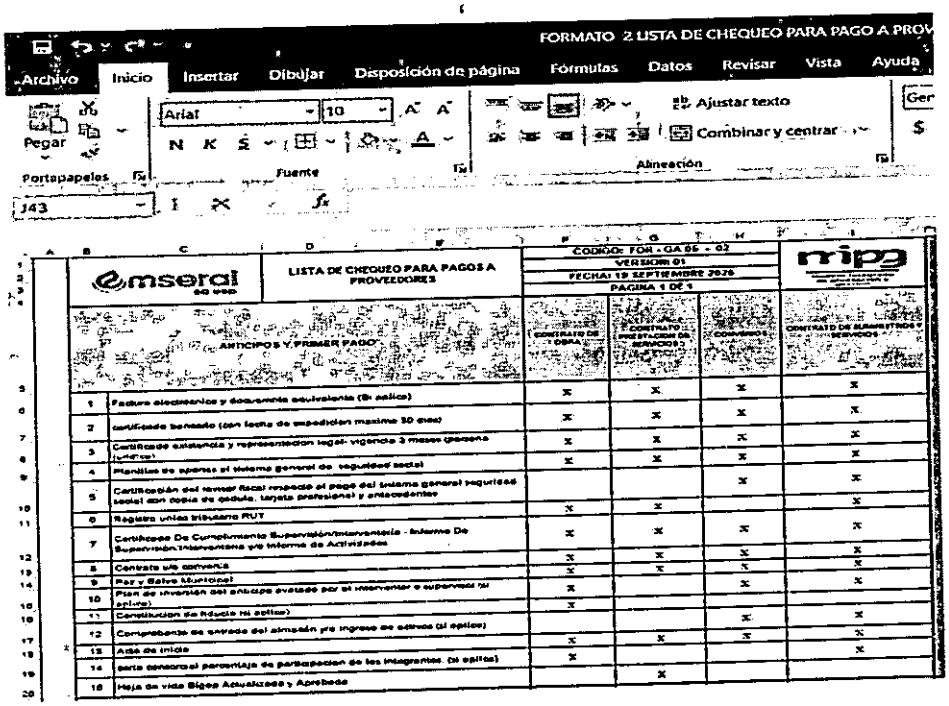


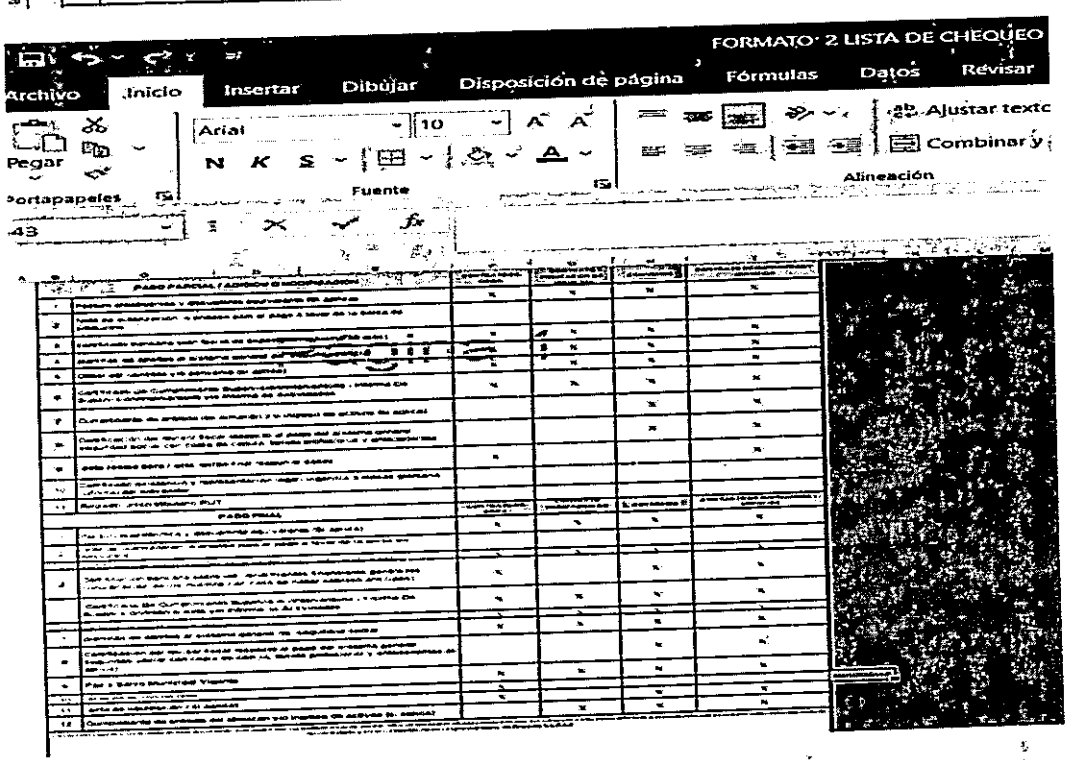




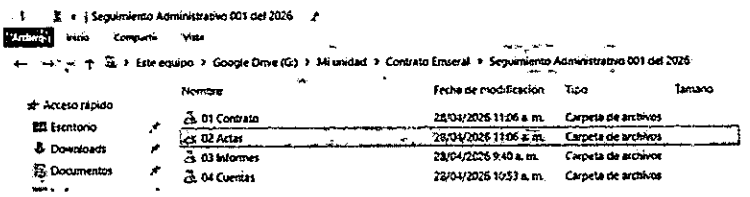
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

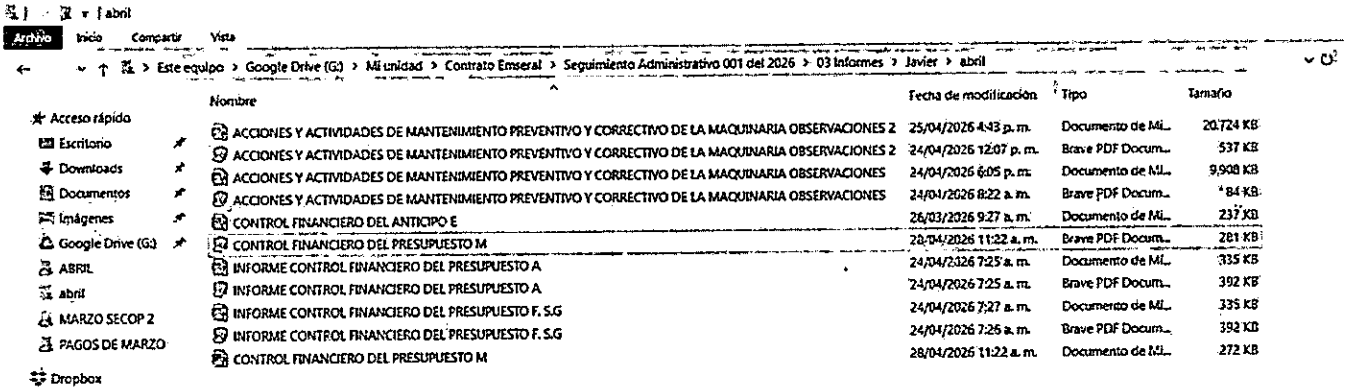
ANEXO 4 CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 5: lista de chequeo pago a proveedores

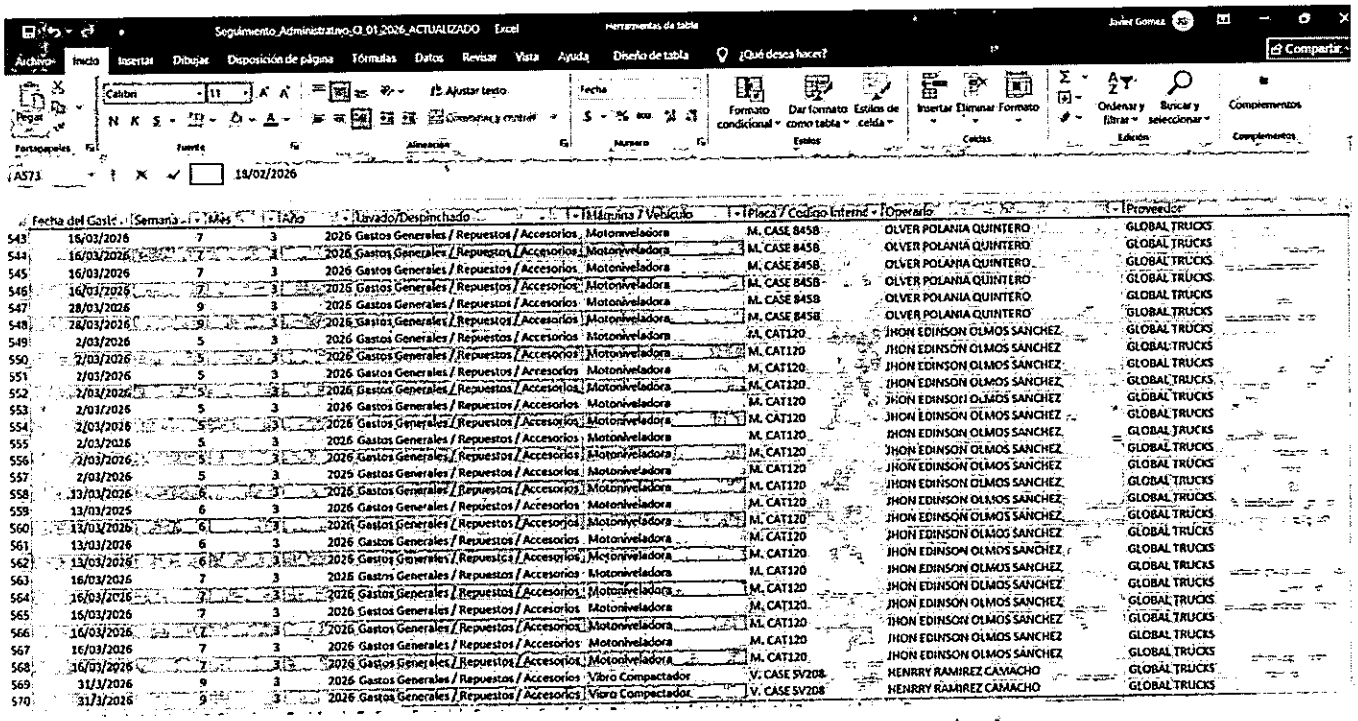




ANEXO 5 CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 7: organización documental y Excel seguimiento.

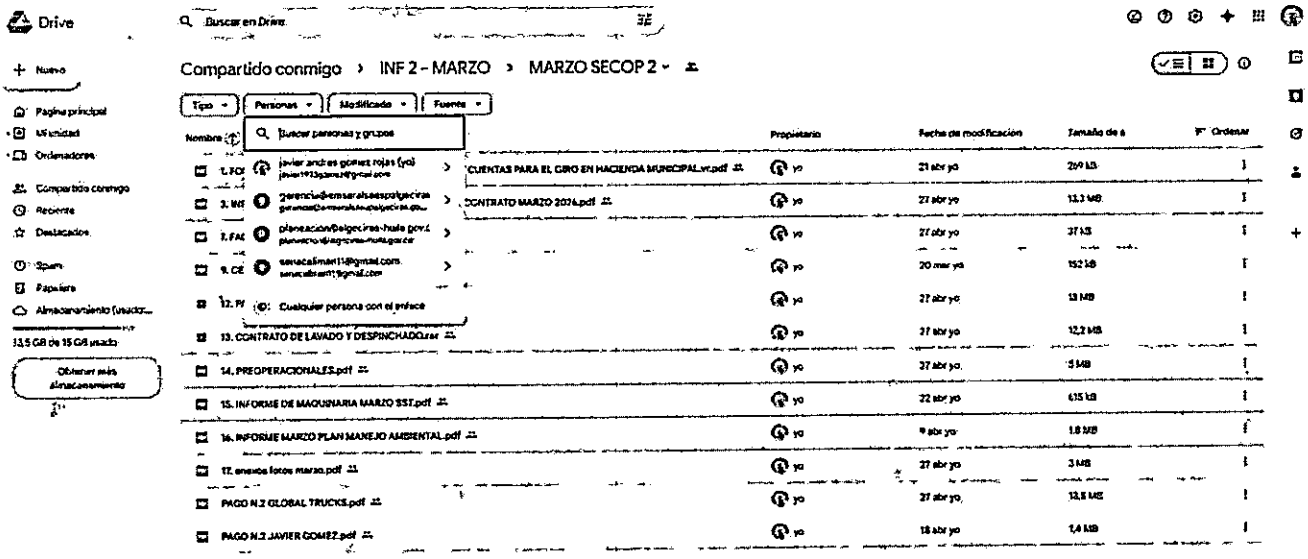


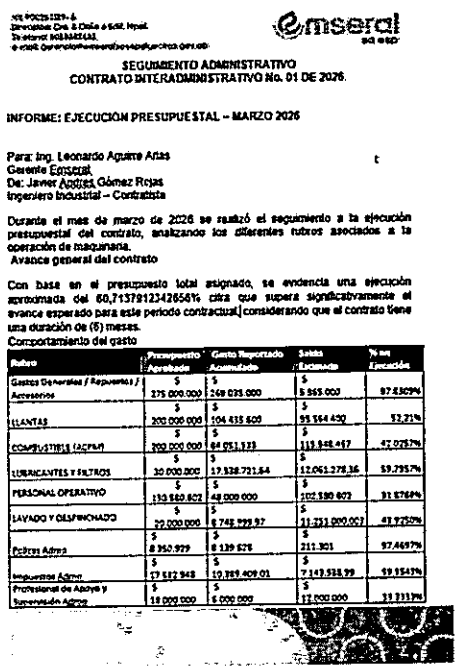




La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

ANEXO 6 CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 8: documentación para primera cuenta informe de supervisión.





emseral sa esp

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01 DE 2026.

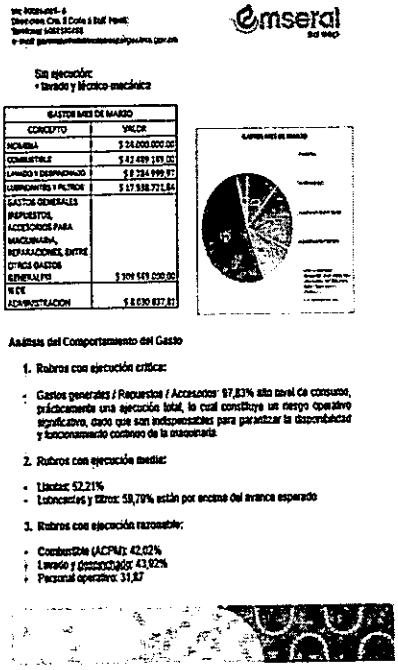
INFORME: EJECUCION PRESUPUESTAL – MARZO 2026

Para: Ing. Leonardo Aguirre Arias
Gerente Emseral
De: Javier Andres Gómez Rojas
Ingeniero Industrial – Contratista

Durante el mes de marzo de 2026 se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato, analizando los diferentes rubros asociados a la operación de maquinaria.
Avance general del contrato

Con base en el presupuesto total asignado, se evidencia una ejecución aproximada del 60,713781234256% cifra que supera significativamente el avance esperado para este periodo contractual considerando que el contrato tiene una duración de (5) meses.
Comportamiento del gasto

Rubro	Presupuesto Asignado	Gasto Reportado Acumulado	Saldo Disponible	% de Ejecución
Gastos Generales / Repuestos / Accesorios	$ 275 000 000	$ 269 035 000	$ 5 965 000	97,830%
LLANTAS	$ 200 000 000	$ 104 435 500	$ 95 564 450	52,21%
COMBUSTIBLE (ACPM)	$ 200 000 000	$ 84 051 133	$ 115 948 467	42,025%
LUBRICANTES Y FILTROS	$ 30 000 000	$ 17 938 721,64	$ 12 061 278,36	59,795%
PERSONAL OPERATIVO	$ 150 560 602	$ 48 000 000	$ 102 560 602	31,876%
LAVADO Y DESPINCHADO	$ 20 000 000	$ 8 748 725,97	$ 11 251 000,03	43,920%
Polizas Admo	$ 8 350 979	$ 8 139 678	$ 211 301	97,469%
Impuestos Admo	$ 17 512 948	$ 10 369 409,01	$ 7 143 538,99	59,194%
Profesional de Apoyo y Supervisión Admo	$ 18 000 000	$ 6 000 000	$ 12 000 000	33,333%



emseral sa esp

Su ejecución:
• lavado y lúbrico-mecánica

GASTOS MES DE MARZO	
CONCEPTO	VALOR
NOMINA	$ 24.000.000,00
COMBUSTIBLE	$ 42.499.193,00
LAVADO Y DESPINCHADO	$ 8.734.999,97
LUBRICANTES Y FILTROS	$ 17.938.721,64
GASTOS GENERALES REPUESTOS, ACCESORIOS PARA MAQUINARIA, REPARACIONES, ENTRE OTROS GASTOS GENERALES	$ 309.543.000,00
% DE ADMINISTRACION	$ 8.030.837,81

Análisis del Comportamiento del Gasto

1. Rubros con ejecución crítica:

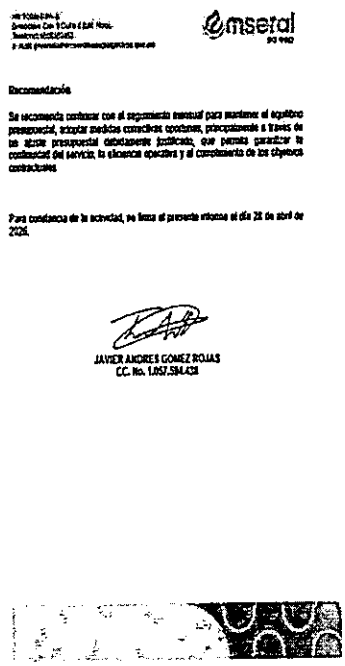
- Gastos generales / Repuestos / Accesorios: 97,83% alto nivel de consumo, prácticamente una ejecución total, lo cual constituye un riesgo operativo significativo, dado que son indispensables para garantizar la disponibilidad y funcionamiento continuo de la maquinaria.

2. Rubros con ejecución media:

- Llantas: 52,21%
- Lubricantes y filtros: 59,79% están por encima del avance esperado

3. Rubros con ejecución razonable:

- Combustible (ACPM): 42,02%
- Lavado y despinchado: 43,92%
- Personal operativo: 31,87



emseral sa esp

Recomendación

Se recomienda continuar con el seguimiento mensual para mantener el equilibrio presupuestal, adoptar medidas correctivas oportunas, principalmente a través de los ajuste presupuestal debidamente justificado, que permita garantizar la continuidad del servicio, la eficiencia operativa y el cumplimiento de los objetivos contractuales

Para constancia de la actividad, se firma el presente informe el día 28 de abril de 2026.

JAVIER ANDRES GOMEZ ROJAS
CC No. 1.057.594.438

BIENVENIDO

of 1

Select a format ▾ Export

Certificado de Aportes

Se certifica que GOMEZ ROJAS JAVIER ANDRES identificado(a) con CC 1057594438 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAVIER ANDRES GOMEZ ROJAS identificado(a) con CC 1057594438

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	C
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9503608929	25220603	I	2026-04-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			$1,750,905	12.5%	
9503608929	25220603	I	2026-04-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			$1,750,905	16%	
9503608929	25220603	I	2026-04-30	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	30																			$1,750,905		
9503608929	25220603	I	2026-04-30	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	30																			$1,750,905		
9503608929	25220603	I	2026-04-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	30																			$0	0%	
9503608929	25220603	I	2026-04-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-04	30																			$0	0%	
9503608929	25220603	I	2026-04-30	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			$1,750,905	0.522%	

Este certificado se expide el día 2026-04-30 a las 02:31.

Página 1 de 1

Copyright © 2011 Aportes en línea. Todos los derechos reservados.

Diego Andres Mejia Morelo

Profesional en SST - ABRIL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057594438		GOMEZ ROJAS JAVIER ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 13 # 7 A 19	NEIVA-HUILA	3134500968	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Unico Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	25220603	9503608929		2026/05/12	2026/04/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	sl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
1	CC	1057594438	GOMEZ JAVIER																	23030	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Total			**Afiliados(1)**																			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057594438		GOMEZ ROJAS JAVIER ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 13 # 7 A 19	NEIVA-HUILA	3134500968	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	25220603	9503608929	I	2026/05/12	2026/04/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1057594438 GOMEZ JAVIER																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**